



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

TINGO MARIA

RUC N° 20172356720

Carretera Central Km 1.21 Tingo María – Huánuco

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Email: abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** (Obligatorio)
Contratación del servicio de encuadernación y empastado de planillas de remuneraciones del año 1975 al año 2021.
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
El motivo es para la conservación de las planillas de remuneraciones y llevar el ordenamiento por años y por tipos de planillas.
3. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** (Obligatorio)
 - 50 Unidades de encuadernado y empastado de libros de planillas de remuneraciones, tamaño A-4/Oficio, empaste en tapa dura, impresión dorada en portada y lomo según modelo.
 - 25 Unidades de encuadernado y empastado de libros de planillas de remuneraciones, tamaño A3, empaste en tapa dura, impresión dorada en portada y lomo según modelo.
 - 05 Unidades de encuadernado y empastado de libros de planillas de remuneraciones, tamaño personalizado, empaste en tapa dura, impresión dorada en portada y lomo según modelo.
4. **PERFIL DEL PROVEEDOR:** (Obligatorio)
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):
Persona Jurídica y/o Natural. Experiencia Profesional / Técnico Estudios Profesionales / Técnicos.
Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es 1 UIT.
Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
Otros requisitos para considerar por el área usuaria (de corresponder)
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (Obligatorio)
Plazo de entrega del trabajo es de 05 días calendario desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
6. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** (Obligatorio)
En los talleres gráficos del proveedor.
7. **CONFIDENCIALIDAD:** (De corresponder)
El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio. (de ser el caso).

8.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las Prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

TINGO MARIA

RUC N° 20172356720

Carretera Central Km 1.21 Tingo María – Huánuco

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Email: abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto vigente}$

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40 Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO: (Obligatorio)

De acuerdo con la naturaleza del bien, el pago se realizará al final de la prestación en pago único, luego de la conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La Conformidad del servicio será otorgada por el jefe del área usuaria, previa presentación del entregable y comprobante de pago.



Universidad Nacional Agraria De la Selva
Unidad de Recursos Humanos

Abg. Carlos D. de la Cruz
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos